

Resolución Nro. IESS-HD-LT-C-2023-0045-R

La Troncal, 29 de noviembre de 2023

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

**Ing. Ariana Andrade Lascano
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN
CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO
HOSPITAL DEL DIA LA TRONCAL**

**DELEGADO/A DE LA DIRECTORA ADMINISTRATIVO ENCARGADA,
CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA LA
TRONCAL**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”*;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que la administración pública constituye un servicio a la colectividad, y como tal se encuentra regida por los principios de eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”*;

Que, el artículo 370 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados. (...)”*;

Que, la Norma Técnica 406-02 “Planificación” determinada en las Normas de Control Interno expedidas por la Contraloría General del Estado, mediante Acuerdo Nro. 39, publicado en el Registro Oficial Nro. 87 de 14 de diciembre de 2009, y sus posteriores reformas, determina que: *“(....) El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año*

Resolución Nro. IESS-HD-LT-C-2023-0045-R

La Troncal, 29 de noviembre de 2023

fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley. El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gov.ec; incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan (...)”;

Que, el artículo 16 de la Ley de Seguridad Social, determina que: “*El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional. (...)*”, y el artículo 18 de la misma ley dispone que la organización y funcionamiento del IESS, se regirá por los principios de autonomía, desconcentración, control interno descentralizado y jerárquico, rendición de cuentas por los actos y hechos de sus autoridades;

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo, COA, determina que: “*Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley.*”;

Que, el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo, COA, respecto de la delegación de competencias, determina que: “*Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes.*”;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 de 4 de agosto del 2008, crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, de aplicación obligatoria para las entidades previstas en el artículo 1 de esta Ley;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: “*(...) Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional*”;

Resolución Nro. IESS-HD-LT-C-2023-0045-R

La Troncal, 29 de noviembre de 2023

Que, el inciso segundo del numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP, en su parte pertinente, determina que:“(…) *Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad (…)*”;

Que, el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, es el Sistema Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano, que es de uso obligatorio para las Entidades sometidas a esta Ley, según lo señalado en el artículo 6 numeral 25), y artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: “*Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (…)*”;

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 87 del 20 de junio de 2022; tiene por objeto la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por parte de las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley y los actores que conforman el Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, el artículo 6 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: “*Delegación.- Son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública como en este Reglamento General, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La resolución que la máxima autoridad emita para el efecto determinará el contenido y alcance de la delegación.*”;

Que, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente al Plan Anual de Contratación, dispone que: “*Plan Anual de Contratación - PAC- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código*

Resolución Nro. IESS-HD-LT-C-2023-0045-R

La Troncal, 29 de noviembre de 2023

del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan.

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.”;

Que, el último inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente a las reformas del PAC, establece: “(...) *Las entidades contratantes podrán modificar el PAC. a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.*”;

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, el entonces Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: “*Artículo 2.- (...) se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...)*”;

Que, en el artículo 11 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0045-RA de 19 de diciembre de 2022, el Director General del IESS, resolvió: “Delegar a quien haga las veces de Director Nacional de Planificación, en el nivel desconcentrado, Direcciones Provinciales y Unidades Médicas del IESS, la aprobación durante el ejercicio económico anual correspondiente de las reformas al Plan Anual de Contratación (PAC), mediante informes técnicos motivados y previa solicitud de las unidades requirentes; de lo cual se informará al Director Nacional de Planificación.”;

Que, mediante Resolución N° C.D. 649 de 31 de diciembre de 2022, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS, en el artículo 1, resolvió: “*Aprobar el Presupuesto Consolidado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el ejercicio económico del año 2023 (...)*”; “*Artículo 2.- Aprobar el Fondo Presupuestario Anual del IESS (...)*”; “*Artículo 3.- Aprobar el Presupuesto General de Operaciones de*

Resolución Nro. IESS-HD-LT-C-2023-0045-R

La Troncal, 29 de noviembre de 2023

las Administradoras del IESS, (...)"; adicional emite: "*(...) DISPOSICIONES GENERALES PARA LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2023 (...)*";

Que, mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-2023-0001-R de fecha 12 de enero de 2023, el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en el artículo 1, resolvió: "*Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2023, por el valor de USD. 531.111.874,58 (QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO, CON 58/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) (...)*";

Que, mediante Resolución Administrativa. IESS-DG-2023-0001-R, Disposición General Nro. CUARTA indica "*...Las reformas o modificaciones del Plan Anual de Contratación, se efectuarán de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP); el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, el Manual del Subproceso de Reformas al Plan Anual de Contratación del IESS vigente...*"

Que, mediante Memorando Nro. IESS-HD-LT-2022-1574-M, suscrito el 01 de noviembre de 2022, por el Dr. Alberto de Guadalupe Campodónico del Rosario DIRECTOR ADMINISTRATIVO - HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL, ENCARGADO (en aquel periodo), se delega las funciones de Planificación a la Ing. Ariana Mishel Andrade Lascano.

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-HD-LT-2022-0046-R, suscrito el 11 de noviembre de 2022, por el Dr. Alberto de Guadalupe Campodónico del Rosario DIRECTOR ADMINISTRATIVO - HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL, ENCARGADO (en aquel periodo), resuelve el Art. 1.- Delegar el control y gestión del PLAN ANUAL DE COMPRAS PUBLICAS a la Ing. Ariana Mishel Andrade Lascano.

Que, mediante Resolución Nro. IESS-HD-LT-2023-0044-R, suscrito el 01 de septiembre de 2023, por Ing. Gabriela Estefanía Larrea Avila DIRECTORA ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL, ENCARGADA resuelve el Art. 1.- Ratificar la delegación del control y gestión del PLAN ANUAL DE COMPRAS PUBLICAS a la Ing. Ariana Mishel Andrade Lascano, así como la emisión de Reformas por modificaciones, incrementos, disminuciones u otros que afecten al mismo.

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-LT-F-2023-0909-M, suscrito el 29 de noviembre de 2023, la BQF. Rosa Isabel Molina Gonzalez QUÍMICO BIOQUÍMICO FARMACEUTICO 2 - RESPONSABLE DE FARMACIA DEL HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL, solicita reformar el PAC-2023 afectando a la partida presupuestaria 530809 MEDICAMENTOS al objeto de Contratación "ADQUISICION DEL

Resolución Nro. IESS-HD-LT-C-2023-0045-R

La Troncal, 29 de noviembre de 2023

REQUERIMIENTO Nro. 2 DE LA PROGRAMACION 2023, DEL GRUPO ANATOMICO J (Antiinfecciosos Para Uso Sistémico) PARA PARA EL CCQA - HOSPITAL DEL DIA LA TRONCAL” por el valor de \$846,40; ADQUISICIÓN DEL 1ER. REQUERIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN 2023, DEL GRUPO ANATÓMICO TERAPÉUTICO N (Sistema Nervioso) PARA EL CCQA - HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL por el valor de \$434,30; **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2023 por un valor de \$1.280,70 (MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 70/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-LT-F-2023-0909-M, suscrito el 29 de noviembre de 2023, la BQF. Rosa Isabel Molina Gonzalez QUÍMICO BIOQUÍMICO FARMACEUTICO 2 - RESPONSABLE DE FARMACIA DEL HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL, solicita reformar el PAC-2023 afectando a la partida presupuestaria 530809 MEDICAMENTOS al objeto de Contratación “ADQUISICIÓN DEL 1ER. REQUERIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN 2023, DEL GRUPO ANATÓMICO TERAPÉUTICO G (Sistema Genitourinario Y Hormonas Sexuales) PARA EL CCQA - HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL; **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2023 por un valor de \$1.280,70 (MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 70/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-DNTI-2023-1057-M, IESS-DNTI-2023-1057-M, suscrito el 20 de octubre, la BQF. Rosa Isabel Molina Gonzalez QUÍMICO BIOQUÍMICO FARMACEUTICO 2 - RESPONSABLE DE FARMACIA DEL HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL, área requirente anexó el Informe Técnico Nro. 038-2023-HDLT;

Que, en el Informe Técnico Nro. 038-2023-HDLT consta el literal a) ANTECEDENTE dentro del mismo consta a.a) ANTECEDENTES DE MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANATÓMICO TERAPEUTICO “G”, en el que señala textualmente:

Que, mediante Memorando Nro. IESS-HD-LT-F-2023-0685-M, de fecha 12 de septiembre de 2023, suscrito por la BQF. Rosa Isabel Molina González – QUÍMICO BIOQUÍMICO FARMACÉUTICO – RESPONSABLE DE FARMACIA, envía a la Ing. Gabriela Larrea Ávila - Directora Administrativo - Hospital del Día La Troncal, Encargada, la solicitud de Reforma PAC para la ADQUISICION DEL 1ER. REQUERIMIENTO DE LA PROGRAMACION 2023, DEL GRUPO ANATOMICO TERAPEUTICO G (Sistema Genitourinario Y Hormonas Sexuales) PARA EL CCQA - HOSPITAL DEL DIA LA TRONCAL, Se adjunta Informe Técnico Nro. 021-2023-HDLT.

Que, mediante Resolución Nro. IESS-HD-LT-C-2023-0025-R, de fecha 13 de septiembre de 2023, suscrita por la Ing. Ariana Mishel Andrade Lascano - Oficinista Responsable de Planificación, resuelve en su Art. 1 probar la Reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2023 (...)

Resolución Nro. IESS-HD-LT-C-2023-0045-R

La Troncal, 29 de noviembre de 2023

“...Que, mediante Resolución Nro. IESS-HD-LT-2023-0059-R, con fecha 06 de octubre de 2023 suscrito por la Ing. Gabriela Estefanía Larrea Ávila- Directora Administrativo del Hospital del Día La Troncal (Encargada), donde emite la Resolución Administrativa de Desierto y Reapertura del Proceso SIE-RE-CCQAHDT-20-23 para la ADQUISICIÓN DEL 1ER. REQUERIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN 2023, DEL GRUPO ANATÓMICO TERAPÉUTICO G (Sistema Genitourinario Y Hormonas Sexuales) PARA EL CCQA -HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL.

Que, mediante Memorando Nro. IESS-HD-LT-F-2023-0742-M, de fecha 10 de octubre de 2023, suscrito por la BQF. Rosa Isabel Molina González – QUÍMICO BIOQUÍMICO FARMACÉUTICO – RESPONSABLE DE FARMACIA, emite al Dr. Jorge Pazos Sánchez - Director Médico del Hospital del Día La Troncal, la Solicitud de AUTORIZACIÓN, salvo su mejor criterio, para excluir el ítem METILERGOMETRINA LÍQUIDO PARENTERAL 0.2 MG/ML AMPOLLA X 1ML, DEL GRUPO DE MEDICAMENTOS PARA LA ADQUISICION DEL 1ER. REQUERIMIENTO DE LA PROGRAMACION 2023, DEL GRUPO ANATOMICO TERAPEUTICO G (Sistema Genitourinario Y Hormonas Sexuales) PARA EL CCQA - HOSPITAL DEL DIA LA TRONCAL, considerado para su adquisición mediante el proceso de Subasta Inversa Electrónica, y se considere realizar su adquisición mediante el proceso de Ínfima cuantía, para evitar que se presente otro desierto del proceso, debido a que en la etapa de calificación de las Ofertas, los proveedores no cumplieron con la integridad de la oferta , presentaron la problemática en cuanto al medicamento METILERGOMETRINA LIQUIDO PARENTERAL 0,2 MG ML AMPOLLA X 1 ML, en el cual los ofertantes presentaron Registros Sanitarios y Certificados de Lote no vigentes y presentaron un certificado del proveedor indicando que el medicamento ya no ingresa al país, y así agilizar la adquisición de los otros ítems del GRUPO ANATOMICO TERAPEUTICO G (Sistema Genitourinario Y Hormonas Sexuales), en virtud de la necesidad de Abastecimiento de medicamentos que se encuentran stock crítico y cero.

Que, mediante Memorando Nro. IESS-HD-LT-DM-2023-2113-M, de fecha 12 de octubre de 2023, suscrito por el Dr. Jorge Pazos Sánchez - Director Médico del Hospital del Día La Troncal, emite a la la BQF. Rosa Isabel Molina González – QUÍMICO BIOQUÍMICO FARMACÉUTICO – RESPONSABLE DE FARMACIA, emite respuesta de Autorización para excluir el ítem METILERGOMETRINA LIQUIDO PARENTERAL 0,2 MG ML AMPOLLA X 1 ML DEL GRUPO DE MEDICAMENTOS PARA LA ADQUISICION DEL 1ER. REQUERIMIENTO DE LA PROGRAMACION 2023, DEL GRUPO ANATOMICO TERAPEUTICO G (Sistema Genitourinario Y Hormonas Sexuales) PARA EL CCQA - HOSPITAL DEL DIA LA TRONCAL, con el objetivo de agilizar la adquisición de los ítems del GRUPO ANATOMICO TERAPEUTICO.

Que con fecha 13 de Octubre de 2023 se actualizan las Especificaciones Técnicas para la ADQUISICION DEL 1ER. REQUERIMIENTO DE LA PROGRAMACION 2023, DEL

Resolución Nro. IESS-HD-LT-C-2023-0045-R

La Troncal, 29 de noviembre de 2023

GRUPO ANATOMICO TERAPEUTICO G (Sistema Genitourinario Y Hormonas Sexuales) PARA EL CCQA - HOSPITAL DEL DIA LA TRONCAL.

Que, mediante Memorando Nro. IESS-HD-LT-F-2023-0775-M, de fecha 17 de Octubre de 2023, suscrito por la BQF. Rosa Isabel Molina González – QUÍMICO BIOQUÍMICO FARMACÉUTICO – RESPONSABLE DE FARMACIA, emite a la Ing. Gabriela Larrea Ávila - Directora Administrativo - Hospital del Día La Troncal, Encargada, la solicitud de Publicación de las Especificaciones Técnicas, en el portal de compras públicas. Receptando respuesta mediante Memorando Nro. IESS-HD-LT-CP-2023-0406-M, de fecha 19 de Octubre de 2023, suscrito por el Lcdo. Walter Andrés López Zambrano- OFICINISTA - RESPONSABLE DE COMPRAS PÚBLICAS DEL HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL, con las cotizaciones recibidas y adjunta NIC-0360013720001-2023-00056 correspondiente, para la elaboración del Estudio de mercado y cuadro comparativo, en el cual se establece un nuevo precio referencial de \$19.514,50 (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CATORCE CON 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA).

Que, en el Informe Técnico Nro. 038-2023-HDLT consta el literal a) ANTECEDENTE dentro del mismo consta a.b) ANTECEDENTES DE MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANATÓMICO TERAPEUTICO “N”, en el que señala textualmente: “...Que, mediante Memorando Nro. IESS-HD-LT-F-2023-0685-M, de fecha 12 de septiembre de 2023, suscrito por la BQF. Rosa Isabel Molina González – QUÍMICO BIOQUÍMICO FARMACÉUTICO – RESPONSABLE DE FARMACIA, envía a la Ing. Gabriela Larrea Ávila - Directora Administrativo - Hospital del Día La Troncal, Encargada, la solicitud de Reforma PAC para la ADQUISICIÓN DEL 1ER. REQUERIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN 2023, DEL GRUPO ANATÓMICO TERAPÉUTICO N (Sistema Nervioso) PARA EL CCQA - HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL, Se adjunta Informe Técnico Nro. 021-2023-HDLT.

Que, mediante Resolución Nro. IESS-HD-LT-C-2023-0025-R, de fecha 13 de septiembre de 2023, suscrita por la Ing. Ariana Mishel Andrade Lascano - Oficinista Responsable de Planificación, resuelve en su Art. 1 probar la Reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2023 (...).

Que, mediante Memorando Nro. IESS-HD-LT-CP-2023-0343-M, de fecha 19 de septiembre 2023, suscrito por el Lcdo. Walter Andrés López Zambrano- OFICINISTA - RESPONSABLE DE COMPRAS PÚBLICAS DEL HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL, emite a la Ing. Gabriela Estefanía Larrea Ávila- Directora Administrativo del Hospital del Día La Troncal (Encargada), la SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "ADQUISICIÓN DEL 1ER. REQUERIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN 2023, DEL GRUPO ANATÓMICO TERAPÉUTICO N (Sistema Nervioso) PARA EL CCQA – HOSPITAL DEL DIA LA

Resolución Nro. IESS-HD-LT-C-2023-0045-R

La Troncal, 29 de noviembre de 2023

TRONCAL", donde indica que mediante Resolución Nro. IESS-HD-LT-2023-0050-R, de fecha 18 de septiembre de 2023, se aprobó los pliegos e inicio de proceso de Contratación mediante Subasta Inversa Electrónica mediante código asignado No. SIE-RE-CCQAHDT-19-23, cuyo objeto de contratación es "ADQUISICIÓN DEL 1ER. REQUERIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN 2023, DEL GRUPO ANATÓMICO TERAPÉUTICO N (Sistema Nervioso) PARA EL CCQA – HOSPITAL DEL DIA LA TRONCAL", e informa que mediante la actualización de la herramienta Catálogo Electrónico, se habilitó el medicamento LIDOCAINA SIN EPINEFRINA -LIQUIDO PARENTERAL 2 PORCIENTO FRASCO X 50 ML, el mismo que consta en el requerimiento de la contratación, por lo cual solicita la AUTORIZACIÓN para la cancelación del Procedimiento, donde se evidencia recorrido de hoja de ruta con sumilla inserta de la máxima autoridad en donde indica lo siguiente: Autorizado, proceder de acuerdo al Plazo establecido para la cancelación del procedimiento de contratación "ADQUISICIÓN DEL 1ER. REQUERIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN 2023, DEL GRUPO ANATÓMICO TERAPÉUTICO N (Sistema Nervioso) PARA EL CCQA – HOSPITAL DEL DIA LA TRONCAL".

Que, mediante Resolución Nro. IESS-HD-LT-2023-0052-R, con fecha 19 de septiembre de 2023 suscrito por la Ing. Gabriela Estefanía Larrea Ávila- Directora Administrativo del Hospital del Día La Troncal (Encargada), donde emite la Resolución Administrativa de Cancelación de Procedimiento de Subasta Inversa Institucional del Proceso SIE-RE-CCQAHDT-19-23 para la ADQUISICIÓN DEL 1ER. REQUERIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN 2023, DEL GRUPO ANATÓMICO TERAPÉUTICO N (Sistema Nervioso) PARA EL CCQA - HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL.

Que, mediante Memorando Nro. IESS-HD-LT-F-2023-0708-M, de fecha 20 de septiembre de 2023, suscrito por la BQF. Rosa Isabel Molina González – QUÍMICO BIOQUÍMICO FARMACÉUTICO – RESPONSABLE DE FARMACIA, emite al Lcdo. Walter Andrés López Zambrano- OFICINISTA - RESPONSABLE DE COMPRAS PÚBLICAS DEL HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL, solicitud de verificación de Catalogo Electrónico.

Que, mediante Memorando Nro. IESS-HD-LT-F-2023-0730-M, de fecha 04 de octubre de 2023, suscrito por la BQF. Rosa Isabel Molina González – QUÍMICO BIOQUÍMICO FARMACÉUTICO – RESPONSABLE DE FARMACIA, emite al Lcdo. Walter Andrés López Zambrano- OFICINISTA - RESPONSABLE DE COMPRAS PÚBLICAS DEL HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL, un insisto de solicitud de verificación de Catalogo Electrónico.

Que, mediante Memorando Nro. IESS-HD-LT-CP-2023-0369-M, de fecha 04 de octubre de 2023, suscrito por el Lcdo. Walter Andrés López Zambrano- OFICINISTA - RESPONSABLE DE COMPRAS PÚBLICAS DEL HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL, emite respuesta de verificación de Catálogo Electrónico a la BQF. Rosa Isabel Molina

Resolución Nro. IESS-HD-LT-C-2023-0045-R

La Troncal, 29 de noviembre de 2023

González – QUÍMICO BIOQUÍMICO FARMACÉUTICO – RESPONSABLE DE FARMACIA, donde indica que le medicamento LIDOCAINA SIN EPINEFRINA -LIQUIDO PARENTERAL 2 PORCIENTO FRASCO X 50 ML se encuentra catalogado, y adjunta Certificación de catálogo Electrónico Nro. IESS-CCQHD-LT-CE-2023-076.

Que con fecha 05 de Octubre 2023, se Actualizan las Especificaciones Técnicas para la ADQUISICIÓN DEL 1ER. REQUERIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN 2023, DEL GRUPO ANATÓMICO TERAPÉUTICO N (Sistema Nervioso) PARA EL CCQA - HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL.

Que, mediante Memorando Nro. IESS-HD-LT-F-2023-0736-M, de fecha 06 de Octubre de 2023, suscrito por la BQF. Rosa Isabel Molina González – QUÍMICO BIOQUÍMICO FARMACÉUTICO – RESPONSABLE DE FARMACIA, emite a la Ing. Gabriela Larrea Ávila – DIRECTORA ADMINISTRATIVO DEL CCQA-HD-LATRONCAL (ENCARGADA), la solicitud de Publicación de las Especificaciones Técnicas; receptando respuesta mediante Memorando Nro. IESS-HD-LT-CP-2023-0393-M, de fecha 16 de Octubre de 2023, suscrito por el Lcdo. Walter López Zambrano –Oficinista Responsable de Compras Públicas quien remite las cotizaciones recibidas, indicando que existieron 3 ofertas en la publicación de referencia y adjunta NC-0360013720001-2023-00052 correspondiente, para la elaboración del Estudio de mercado y cuadro comparativo, en el cual se establece un nuevo precio referencial de \$9.801,90 (NUEVE MIL OCHOCIENTOS UNO CON 90/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA).

Que, en el Informe Técnico Nro. 038-2023-HDLT consta el literal b) JUSTIFICACIÓN en el que señala textualmente: “...Que de acuerdo al Informe Técnico de Reforma PAC Nro.021-2023-HDLT, con fecha 12 de Septiembre 2023, elaborado por la BQF. Rosa Isabel Molina González – QUÍMICO BIOQUÍMICO FARMACÉUTICO – RESPONSABLE DE FARMACIA, y luego, la Ing. Ariana Andrade – OFICINISTA RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN emite Resolución PAC Nro.IESS-HD-LT-C-2023-0025-R, de fecha 13 de septiembre de 2023, donde se asignan recursos por un valor de \$18.233,80 (Diez y ocho mil doscientos treinta y tres 80/100 dólares americanos), para el ítem ADQUISICION DEL 1ER. REQUERIMIENTO DE LA PROGRAMACION 2023, DEL GRUPO ANATOMICO TERAPEUTICO G (Sistema Genitourinario Y Hormonas Sexuales); y también se asignan recursos por un valor de \$10.236,20. (Diez mil doscientos treinta y seis 20/100 dólares americanos), para el ítem ADQUISICION DEL 1ER. REQUERIMIENTO DE LA PROGRAMACION 2023, DEL GRUPO ANATOMICO TERAPEUTICO N (Sistema Nervioso).

Posterior a esto, con fecha 28 de Noviembre de 2023 se elabora los Estudios de Mercado para establecer los nuevos precios referenciales por un valor \$19.514,50 (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CATORCE CON 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA) para la ADQUISICION DEL 1ER. REQUERIMIENTO DE LA PROGRAMACION 2023, DEL GRUPO ANATOMICO

Resolución Nro. IESS-HD-LT-C-2023-0045-R

La Troncal, 29 de noviembre de 2023

TERAPEUTICO G (Sistema Genitourinario Y Hormonas Sexuales) y un nuevo precio referencia de \$9.801,90 (NUEVE MIL OCHOCIENTOS UNO CON 90/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA) para la ADQUISICIÓN DEL 1ER. REQUERIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN 2023, DEL GRUPO ANATÓMICO TERAPÉUTICO N (Sistema Nervioso) PARA EL CCQA - HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL.

Por lo mencionado es urgente realizar el abastecimiento de medicamentos al área de bodega general de fármacos y por ende a la farmacia de consulta externa, lo cual servirá para continuar dando una atención de calidad a los afiliados que acuden al Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día La Troncal.

Con base a lo informado mediante Memorando Nro. IESS-HD-LT-CP-2023-0016-M, de fecha 31 de enero de 2023, suscrito por la Tecnóloga Diana España León – Responsable de Compras Públicas, se procede a solicitar una nueva reforma en el PAC por disminución de recursos de los ítems:

- ADQUISICION DEL 1ER. REQUERIMIENTO DE LA PROGRAMACION 2023, DEL GRUPO ANATOMICO TERAPEUTICO N (Sistema Nervioso), por el valor de \$434,30 (Trecientos treinta y cuatro 30/100 dólares americanos).
- ADQUISICION DEL REQUERIMIENTO Nro. 2 DE LA PROGRAMACION 2023, DEL GRUPO ANATOMICO J (Antiinfecciosos Para Uso Sistémico), por el valor de \$846,40 (Ochocientos cuarenta y seis 70/100 dólares americanos)
- Y por incremento de recursos del ítem:
- ADQUISICION DEL 1ER. REQUERIMIENTO DE LA PROGRAMACION 2023, DEL GRUPO ANATOMICO TERAPEUTICO G (Sistema Genitourinario Y Hormonas Sexuales), por el valor de \$1280,70 (Mil doscientos ochenta con 70/100 dólares americanos).

Que, el Informe Técnico Nro. 038-2023-HDLT concluye: Por lo expuesto, se solicita atender la reforma planteada por Disminución e Incremento al Plan Anual de Contratación por el valor de \$1280,70 (Mil doscientos ochenta con 70/100 dólares americanos), debido a la necesidad de Abastecimiento de fármacos para nuestra unidad, los cuales Si constan en el PAC actual, y también constan en la matriz de la programación 2023, los mismos que al realizar esta nueva Reforma al PAC por disminución de los ítems ADQUISICION DEL REQUERIMIENTO Nro. 2 DE LA PROGRAMACION 2023, DEL GRUPO ANATOMICO J (Antiinfecciosos Para Uso Sistémico), y del ítem ADQUISICION DEL 1ER. REQUERIMIENTO DE LA PROGRAMACION 2023, DEL GRUPO ANATOMICO TERAPEUTICO N (Sistema Nervioso) y se realiza un incremento para el ítem ya creado ADQUISICION DEL 1ER. REQUERIMIENTO DE LA PROGRAMACION 2023, DEL GRUPO ANATOMICO TERAPEUTICO G (Sistema Genitourinario Y Hormonas Sexuales), los cuales Si afectan al valor actual del Plan Anual de Contratación;

Resolución Nro. IESS-HD-LT-C-2023-0045-R

La Troncal, 29 de noviembre de 2023

En ejercicio de las atribuciones contenidas en la delegación expedida por el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0045-RA, de 19 de diciembre de 2022;

RESUELVE:

Art. 1 Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2023 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido, mismo que ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad de la BQF. Rosa Isabel Molina Gonzalez QUÍMICO BIOQUÍMICO FARMACEUTICO 2 - RESPONSABLE DE FARMACIA DEL HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL y autorizado por Ing. Gabriela Larrea Ávila, Directora Administrativo, Encargada.

DISMINUCIÓN E INCREMENTO.-

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL										PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO													
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE LA MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	EPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE LA MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	EPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	INCREMENTO DE PAC	
33809	MEDICAMENTOS	REQUISICIÓN DEL REQUERIMIENTO No. 2 DE LA PROGRAMACIÓN DEL GRUPO NATATORIO J (Farmacología) PARA PARA EL CCQA HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL	Bien	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	323653420123		Unidad	1	32.90173	32.90173	33809	MEDICAMENTOS	REQUISICIÓN DEL REQUERIMIENTO No. 2 DE LA PROGRAMACIÓN DEL GRUPO NATATORIO J (Farmacología) PARA PARA EL CCQA HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL	Bien	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	32365342014	23	Unidad	1	32.05533	32.05533	846.40	
33809	MEDICAMENTOS	REQUISICIÓN DEL REQUERIMIENTO No. 2 DE LA PROGRAMACIÓN DEL GRUPO NATATORIO J (Sistema Nervioso) PARA PARA EL CCQA HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL	Bien	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	323653420173		Unidad	3	10.2962000	10.2962000	33809	MEDICAMENTOS	REQUISICIÓN DEL REQUERIMIENTO No. 2 DE LA PROGRAMACIÓN DEL GRUPO NATATORIO J (Farmacología) PARA PARA EL CCQA HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL	Bien	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	32365342017	23	Unidad	3	9.90190	9.90190	434.30	
TOTAL DISMINUCIÓN AL PAC																				1.28070			

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL										PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO													
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE LA MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	EPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE LA MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	EPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	INCREMENTO DE PAC	
33809	MEDICAMENTOS	REQUISICIÓN DEL REQUERIMIENTO No. 2 DE LA PROGRAMACIÓN DEL GRUPO NATATORIO G (Sistema Nervioso Y Farmacología) PARA PARA EL CCQA HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL	Bien	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	323653420123		Unidad	3	18.2338000	18.2338000	33809	MEDICAMENTOS	REQUISICIÓN DEL REQUERIMIENTO No. 2 DE LA PROGRAMACIÓN DEL GRUPO NATATORIO G (Sistema Nervioso Y Farmacología) PARA PARA EL CCQA HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL	Bien	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	32365342012	23	Unidad	3	19.51450	19.51450	1.28070	
TOTAL INCREMENTO AL PAC (Valor que se obtiene en la reordenación modificada)																				1.28070			

Art. 2.- Disponer a la Responsable de Compras Públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas la publicación de la presente Resolución Motivada en el Portal Institucional SERCOP www.compraspublicas.gob.ec y, gestionar con la Dirección Nacional de Comunicación Social la publicación de la presente reforma en la página web institucional conforme lo establece la normativa legal vigente.

Art. 3.- Disponer al responsable de compras públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas, el envío mediante correo electrónico a la siguiente dirección:

Resolución Nro. IESS-HD-LT-C-2023-0045-R

La Troncal, 29 de noviembre de 2023

gabriela.larrea@iess.gob.ec, rosa.molina@iess.gob.ec, ariana.andrade@iess.gob.ec, de la confirmación de la carga de la presente resolución motivada en el Portal de Compras Públicas.

Art. 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación, en el portal, www.compraspublicas.gob.ec.

Por delegación del/la directora/a General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; en el artículo 11 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0025-RA, de 02 de agosto de 2022.

Comuníquese y Publíquese.

Dada, en La Troncal 29 de noviembre de 2023 Por delegación del Director Administrativo del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día La Troncal.

Documento firmado electrónicamente

Ing. Ariana Mishel Andrade Lascano
OFICINISTA- RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- IESS-HD-LT-F-2023-0909-M

Anexos:

- 50._informe_tecnico_reforma_pac_incremento_grupo_g_signed-signed-signed.pdf
- 50.a__matriz_reforma_pac_grupo_g__-incremento.xls